



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Pereira, 13 JUN 2018

00984

Doctora:
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Jurídica
Carrera 7 No. 18-55 Piso 3
Alcaldía Municipal de Pereira
Email: lgiraldog@yahoo.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a Derecho de petición
Radicado N° 1106 del 08 de junio de 2018

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de copias presentada en este organismo de control con radicado 1106 del 08 de junio de 2018, me permito anexarle los autos de apertura de los Procesos de Responsabilidad Fiscal No. 011 y 012 de 2018 en medio magnético.

Por otra parte, del expediente de Responsabilidad Fiscal N° 013 de 2018, se da cuenta que usted no se encuentra vinculada al mismo, por tanto, se advierte que el proceso se encuentra bajo reserva legal de conformidad con la ley 1712 de 2014 Art. 18 literal A, y el artículo 20 de la Ley 610 de 2000 que reza lo siguiente:

"Artículo 20. Reserva y expedición de copias. Las actuaciones adelantadas durante la indagación preliminar y el proceso de responsabilidad fiscal son reservadas hasta su culminación. En consecuencia, hasta no terminarse el proceso de responsabilidad fiscal, ningún funcionario podrá suministrar información, ni expedir copias de piezas procesales, salvo que las solicite autoridad competente para conocer asuntos judiciales, disciplinarios o administrativos..."

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



Conforme a lo mencionado anteriormente, se tiene entonces que no es posible otorgar copia del auto No.053 correspondiente al proceso de responsabilidad fiscal No.013-2018.

Atentamente,

GIOVANI ARIAS

**Director de Responsabilidad Fiscal
Y Jurisdicción Coactiva (E)**

Anexo: Un (1) Cd, contentivo de dos (2) archivos adjuntos.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de junio de 2018	Número de radicado:	27158
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	00984		
Persona natural o jurídica:	GIOVANI ARIAS.		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION RADICADO N°1106/2018	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

